



FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°671. -

DALCAHUE, 01 de agosto de 2025.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1365-1373-1351-882. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA		AUXILIAR GRADO 14°	1 DIA	28/07/2025
CRISTINA CATIN MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	30/07/2025
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	3 DIAS	28/07/2025 al 30/07/2025
			3 DIAS	08/08/2025 al 12/08/2025
PATRICIA OJEDA ALVARADO		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	28/07/2025

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



Fernando Enrique Ruiz Portilla
FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/RCCC/PYOA/fmee**